

**PLIEGO PARTICULAR**  
**CONCURSO DE PRECIOS N° M 12/19**

**1- Insumos que se proveerán.**

**MEVIR, “Dr. Alberto Gallinal Heber”** llama a Concurso de Precios para la adquisición del siguiente servicio:

**Hasta 1.000 HORAS DE CAMIÓN CON CHOFER**  
para la obra de la localidad de **Rafael Perazza, San Jose.**

**Especificaciones:** Camión con volcadora, 10m<sup>3</sup> de capacidad aprox.

Los artículos ofertados deben ajustarse en todos los aspectos a la descripción anterior.

**2- Presentación de las Ofertas/Propuestas**

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre cerrado con la carátula que se adjunta en Anexo 1 y que en su interior contenga 2 sobres cerrados, uno con la mención “Documentación” y otro con la mención “Oferta Técnica y Económica” en **Paraguay 1321 esc. 101, Sector Compras** antes de las **09:00** horas del día **jueves 22 de Agosto de 2019**, vencido ese plazo no serán consideradas, sin excepciones.

Es responsabilidad del oferente que la documentación se reciba en el plazo antes establecido, en especial en los casos en que se envía por correspondencia.

**3- Apertura de Sobres (propuestas)**

La apertura de sobres se realizará en la dirección y fecha marcados en el punto 2, a las **09:15** horas.

Las personas que deseen presenciar el acto de apertura deberán presentar la debida autorización de la empresa (carta en papel membretado) y su cédula de identidad vigente.

Esta instancia será el único momento en que pueden observar todas las ofertas.

**4- Contenido de las ofertas - Información general que aportarán los oferentes:**

**El sobre con la denominación Documentación**, que se abrirá en forma previa acto de apertura de ofertas, deberá contener la siguiente documentación:

**1) para todas las empresas:**

- Certificado único de la DGI\*
- Certificado común de BPS\*
- Formulario **DECLARACIÓN / DECLARACIONES DEL OFERENTE** firmado (**Anexo II**)\*.
- Antecedente y/o referencias comerciales.
- Formulario de identificación del oferente (Anexo III).
- Constancia de que cuentan con seguros de accidentes de trabajo (Certificado vigente de BSE).

- Planilla de trabajo del MTSS.
- Fotocopia de libreta de conducir vigente del maquinista categoría H (o en su defecto categoría B, C, D o F).
- Fotocopia de libreta de propiedad del vehículo.

**2) para sociedades (por ej: SRL, SA, limitada) se deberá agregar:**

- **Certificado Notarial (original o copia autenticada)\***, con vigencia menor a 30 días, donde conste:

- Control de vigencia de Sociedad
- Control de representantes de la Sociedad
- Control del Poder con facultades suficientes y vigencia del mismo, si la firma de la propuesta pertenece a un apoderado
- Comunicación al Registro de Comercio Ley 17.904
- Control del cumplimiento de la ley 18.930 (para S.A. al portador)

Nota: Se podrá presentar copia simple, (fotocopia) exhibiendo certificado original en el **acto de apertura**.

\*Los oferentes que no presenten la documentación señalizada con asteriscos **quedarán excluidos** del presente Llamado a Concurso de Precios.

La omisión de la restante documentación solicitada deberá subsanarse en un plazo de 48 horas hábiles comunicado por MEVIR. Si en dicho plazo no se subsanara quedarán **excluidos del presente llamado**.

**6- Condiciones de Seguridad e Higiene en el Trabajo**

Ver anexo sobre Condiciones de Seguridad y Salud Ocupacional en nuestra página web [www.mevir.org.uy](http://www.mevir.org.uy), en el ítem del menú: Compras y Pagos / Concursos de Precios / Salud y Seguridad.

**7- Oferta Técnica**

Se debe indicar: marca, modelo, año, características del equipo a cotizar.

**8- Oferta Económica**

La hoja que contenga la propuesta económica deberá estar **firmada**, lo cual es requisito excluyente, y se presentará en sobre con la denominación "Oferta técnica y económica".

Se deberá presentar el precio unitario por hora sin IVA y, en moneda nacional.

Indicar si existiesen bonificaciones a los precios anteriores.

Se recibirán ofertas parciales por menor cantidad de horas, las que deben ser aclaradas expresamente en la propuesta.

Por consultas respecto a la presentación de este llamado, comunicarse con:

Atención al proveedor al 2902 66 22 int 116 en el horario de 7 y 30 hs a 13 y 30 hs

Por consultas técnicas respecto a los insumos de este llamado, comunicarse con:

Arq. Gerardo Barlocco al 099 334 812.

### **9- Realización del servicio**

MEVIR recibirá en obra el servicio de la firma proveedora en forma parcial, de acuerdo a las necesidades de las obras las cuales se notificarán al proveedor con 24 horas de anticipación.

MEVIR se reserva el derecho de realizar controles de calidad sobre el servicio a realizar especialmente en referencia a las aptitudes del maquinista.

### **10- Mantenimiento de la oferta**

El mantenimiento de la oferta será de **45** días calendario a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

### **11- Ajuste de precios:**

Los ajustes de precios rigen a partir de los 6 meses de la adjudicación y se ajustarán de forma semestral, únicamente por el índice del costo de la construcción (ICC).

### **12- Criterios de Evaluación**

La selección de la oferta que haya cumplido con los requisitos formales (documentación) verificados en la sesión de apertura de sobres pasan a las siguientes etapas: evaluación del cumplimiento del oferente (antecedentes) y la evaluación de la calidad.

### **13- Adjudicación**

La selección de la oferta se realizará al oferente que obtenga la puntuación más alta, considerando: cumplimiento, oferta técnica (calidad) y oferta económica. (precio).

Podrán existir adjudicaciones parciales.

### **14- Ampliaciones**

Las prestaciones objeto de la presente licitación podrán aumentar o disminuir, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos hasta un máximo de 20% de su valor original en uno y otro caso. También podrán aumentar o disminuir en las proporciones que sea de interés para MEVIR, hasta un máximo del 100%, con acuerdo del adjudicatario y en las mismas condiciones preestablecidas en materia de su aprobación.

### **15- Notificación de la adjudicación**

Se entenderá que la publicación de la adjudicación de este llamado en la página web de MEVIR ([www.mevir.org.uy](http://www.mevir.org.uy), en el ítem del menú: Compras y Pagos / Concursos de Precios / Adjudicados) implica la notificación oficial independientemente de que el titular involucrado haya accedido a ella o aún no lo haya hecho. A tal efecto a partir de la fecha de dicha notificación se correrán los plazos para el cumplimiento de la adquisición de bienes objeto de este llamado.

**16** – Una vez adjudicado el concurso de precios, si el adjudicatario renunciare al mismo, será penado por MEVIR no adjudicándole nuevos concursos de precios por un plazo de 6 meses contados a partir de la renuncia.

### **17- Facturación**

El precio a facturar deberá coincidir exactamente con el precio de la oferta. En caso que hubiera ajustes, se facturarán por separado los montos correspondientes a la aplicación de las fórmulas aprobadas. La factura deberá ser presentada con el remito firmado por funcionario o representante de MEVIR y copia de la orden de compra correspondiente. Dichos documentos deberán contener firma y contrafirma de las personas autorizadas.

### **18- Pagos**

MEVIR realizará el pago dentro de los 60 días corridos siguientes a cada factura mensual, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente, debidamente conformada.

### **19- Rescisión**

Se procederá a la rescisión de la compra por no cumplimiento del servicio en los plazos o por problemas con la maquinaria o el maquinista.

La suscripción del Formulario de No Conformidad constituirá la notificación de la falta de cumplimiento que ameritará la rescisión.

**20-** MEVIR podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, tal decisión no generará derecho alguno de los participantes a posibles reclamos.

**21-** MEVIR podrá rechazar todas las propuestas si no las considera acorde al mercado, en cuanto a precio, calidad y/o plazos de entrega, así como podrá adjudicar la propuesta que cumpla con la conformidad técnica sin ser la más ventajosa económicamente.

### **22- Notificación al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)**

MEVIR en cumplimiento del Decreto n°155/13 informará al RUPE sobre el cumplimiento de los contratos, sanciones y observaciones de cada proveedor. De las sanciones u observaciones previamente se dará vista a los interesados notificándolos a través del correo electrónico.

**SERVICIO DE COMPRAS Y SUMINISTROS**  
**Montevideo, 06 de Agosto de 2019**